

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, INÉS LEAL PELÁEZ, y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Presidenta y miembros, primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII y 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- ORDEN DEL DÍA: ----

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2019.
- 4. Proyecto de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se insta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita al Senado de la República el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la recomendación 201 de esta misma organización y de la cual México forma parte.
 - Cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

6. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las nueve horas con diez minutos del día veinte de marzo del año en curso, la ciudadana Diputada HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes las cinco Diputadas que integran la Comisión citada; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.------

Siendo las nueve horas con quince minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día.

Acto seguido, y siendo las nueve horas con veinte minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaría de fecha 6 de febrero de 2019, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que se emite y somete a votación el siguiente dictamen: ------

Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que remita al Senado de la República el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se adopten las directrices establecidas por la recomendación 201 de esta misma organización y de la cual México forma parte; el cual después de haber sido lo suficientemente discutido, las Diputadas presentes proceden a emitir su voto para su aprobación, quedando como sigue: Hilda Graciela Pérez Luis: a favor; Arcelia López Hernández: a favor; Elena Cuevas Hernández: a favor; Inés Leal Peláez: a favor; y Aleida Tonelly Serrano Rosado: a favor, resultando aprobado por unanimidad de las diputadas asistentes.

(Appl)

X



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

A continuación, y siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del presente día, se procede a desahogar el quinto punto del orden del día, que consiste en dar cuenta de las iniciativas turnadas a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por lo que la Presidenta de la Comisión le da el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura de las iniciativas turnadas a esta Comisión, que comprenden del expediente número 7 al expediente número 13. ------

A continuación, y siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, se procede al sexto y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto. - - - - - -

Acto seguido y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta siendo las diez horas con cinco minutos del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, procediendo a su firma todas y cada una de las ciudadanas Diputadas que en ella intervinieron,.-

COMISIÓN PERMANENTE DE TRARAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS PRESIDENTA

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ INTEGRANTE

Resumen de los expedientes dictaminados por la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social (20 de marzo de 2019)

No. de Exp.	Fecha de la Sesión	Proponente	Iniciativa	Sentido del Dictamen
5	20/02/2019	Dip. Hilda Graciela Pérez Luis (Morena)	Iniciativa con punto de acuerdo por el que se insta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las dependencias del Gobierno Federal correspondientes, remita al Senado de la República el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, y se adopten las directrices establecidas por la Recomendación 201 de esta misma organización, y de la cual México forma parte.	Se determinó procedente.

Resumen de las iniciativas turnadas a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social (20 de marzo de 2019)

No. de Exp.	Fecha de la Sesión	Proponente	Iniciativa	Extracto de la Iniciativa
7	06/03/2019	Dip. Arsenio Lorenzo Mejía (PES)	Iniciativa por el se adiciona la fracción IV al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.	El objeto de la iniciativa es cumplir con lo que mandata la Constitución Federal el acceso a un trabajo digno y bien remunerado sin importar el origen étnico, discapacidad, preferencia sexual y demás circunstancias, por lo que se propone que en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal se ofrezcan espacios laborales a las personas con discapacidad, estableciendo que el 3% de total de espacios laborales lo ocupen ellos.

		Same of the second second	and the consequences of the contract of the co	(Comisiones Unidas con Grupos en situación de Vulnerabilidad en primer turno)
8	06/03/2019	Dip. Victoria Cruz Villar (PVEM)	Iniciativa por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado.	Se legisla con la finalidad de permitir que los padres de familia asuman su papel que le corresponde en la educación de sus hijos buscando incluir en la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado el permiso especial de comparecencia escolar, para que los patrones permitan una salida justificada del trabajo siempre y cuando sea solicitada por la escuela de sus hijos.
9	06/03/2019	Dip. Hilda Graciela Pérez Luis (Morena)	Se exhorta respetuosamente al Titular del IMSS para que a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, realice las modificaciones necesarias en la guía del Procedimiento para la Evaluación Médico Laboral en aspirantes a ingresar al IMSS como trabajadores en general, a fin de no contemplar como requisito de ingreso y/o contratación la aplicación de exámenes de VIH/SIDA.	Con el objeto de que a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS se modifique la guía del Procedimiento para la Evaluación Médico Laboral en aspirantes a ingresar al Instituto Mexicano del Seguro Social como trabajadores en general y toda vez que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que no se debe contemplar como requisito de ingreso y contratación la aplicación de exámenes de VIH/SIDA, debiendo ser practicados una vez contratados los trabajadores para poder tomar las previsiones necesarias, evitando la discriminación por la condición de salud de las personas.
10	06/03/2019	Dip. Arcelia López Hernández (Morena)	Exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que establezca conjuntamente con la Sección XXII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, quien representa sindicalmente a los trabajadores de la educación en el Estado de Oaxaca, el sistema de justicia laboral mediante el escalafón y las comisiones mixtas que reconoce el artículo 123 Constitucional Apartado B y la Ley Federal de los	Se insta al titular del IEEPO con la finalidad de que el problema de ingresos y ascensos sea resuelto y las comunidades de nuestra entidad puedan contar con docentes, directores y supervisores que no tienen que pasar por la contratación que rige la reforma educativa evitando que el IEEPO siga actuando contra lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Federal.
11	06/03/2019	Dip. Hilda Graciela	Trabajadores al Servicio del Estado.	(<u>Comisiones Unidas con Educación, Ciencia y</u> <u>Tecnología e Innovación en primer tumo</u>)
	00/03/2019	Pérez Luis (Morena)	Iniciativa por la que se reforma el artículo 13 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Se legisla con el objeto de reconocer como violencia laboral contra las mujeres las conductas señaladas en el Ley Federal del Trabajo permitiendo reconocer como

				violencia laboral la exigencia a las mujeres de presentar certificados médicos de embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; incluso al despido de una trabajadora o coacción de renuncia por motivos de embarazo, cambio de estatus civil o cuidado de los hijos, buscando con esto la erradicación de la práctica de aquellas empresas que exigen a sus trabajadoras pruebas de embarazo como condición para el ingreso o para la permanencia en el empleo. (Comisiones Unidas con Igualdad de Género en primer turno)
12	13/03/2019	Dip. Cesar Enrique Morales Niño (PT)	Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través de la Secretaria General de Gobierno requiera al Titular de la Junta de Arbitraje para empleados al servicio del Estado de Oaxaca.	requiera al Titular de la Junta de Arbitraje para empleados al servicio del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades eviten las prácticas dilatorias en la resolución de los procedimientos laborales que perjudican la economía de los trabajadores al servicio de los poderes del estado de Oaxaca, que al final merman la hacienda municipal o estatal, respectivamente.
13	13/03/2019	Dip. Hilda Graciela Pérez Luis (Morena)	Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, de las delegaciones estatales en Oaxaca de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE) y a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), y se insta a las empresas que se encuentran establecidas en el territorio oaxaqueño.	Derivado de que en el estado de Oaxaca existen diversas actividades laborales en que se desempeñan las y los trabajadores, en condiciones que no son las óptimas y que resultan con complicaciones o padecimientos de salud que se ven reflejados a largo plazo, tal es el caso de los trabajadores que desempeñan sus funciones de pie quienes no cuentan con la supervisión y vigilancia adecuada por lo cual se insta a los señalados para que se inicie a la brevedad los trabajos de vigilancia y supervisión de los centros laborales para que los patrones garanticen el derecho de los trabajadores y en caso de que no se mejoren las condiciones de los trabajadores de pie, otorguen la asesoría y acompañamiento a los trabajadores que así lo soliciten garantizando la gratuidad en el servicio.